



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

**RESOLUCIÓN No. 043 de 2.020
(Marzo 03)**

Por medio de la cual se ordena un encargo.

**LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A
E.S.P**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la estancia de la Administradora de Empresas DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. en la ciudad de Cali (V) durante los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de marzo de 2020, con el fin de realizar visitas técnicas y cotización de materiales e insumos para la Empresa en dicha ciudad.

Por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar la Gerencia de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. al Subgerente de la División Comercial y Atención al Cliente **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ** durante los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de marzo de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será enviada a la Subgerencia de la División Comercial y a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales, a los ocho tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinte 2.020.

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

ZW
7
Recibido
04/03/20.

Cristian Daniel Montenegro Subgerente Administrativo y Financiero Elaboró	Leydi Catherine Guancha S. Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisó	Diana Isabel Obando Guerrero Gerente Aprobó
---	---	---



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co
Ipiales Nariño Colombia